



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: J01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
NORCASIA **CALDAS**
CARRERA 6 N° 9 – 02

TRASLADO ART. 110 C.G.P.

CLASE PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	2020-00068-00
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO	LUZ MARY FLOREZ VALENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 110 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes de la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** presentada por la parte demandante, dentro del proceso anteriormente relacionado.

Se fija en lista hoy 20 de agosto de 2021 y el traslado se surte por el término de TRES (3) DÍAS que corren así: 23, 24 y 25 de agosto de 2021.



Juanita Rossro
JUANITA ROSSERO NIETO
SECRETARIA

Desfijado hoy, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

JUANITA ROSSERO NIETO
SECRETARIA